

Querétaro, Querétaro a 27 de julio de 2009.

Asunto: Se rinde informe de actividades.

Lic. Cecilia Pérez Zepeda
Presidenta del Consejo General del
Instituto Electoral de Querétaro

Lic. Gerardo Hernández Camacho, con el carácter de observador electoral para el Proceso Electoral 2009, acreditado ante el Consejo Distrital Número V con sede en esta Ciudad de Querétaro, Estado de Querétaro, con el debido respeto comparezco a fin de manifestarle:

Que por medio del presente curso vengo en tiempo y forma a dar cumplimiento a la obligación a mi cargo que establece el artículo número 10, fracción VI párrafo tercero y cuarto de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, que a la letra señala:

Artículo 10. Es derecho de los ciudadanos....

VI. Los observadores electorales, deberán presentar ante el Presidente del Consejo General, un informe de sus actividades, dentro de los quince días hábiles siguientes a la declaratoria de conclusión del proceso electoral que emite el Consejo General; dicho informe deberá se publicado en la pagina electrónica del Instituto Electoral de Querétaro....

El incumplimiento de la obligación descrita en el párrafo anterior, será causa suficiente para que el ciudadano residente en el Estado no pueda ser acreditado como observador electoral en el siguiente proceso electoral;

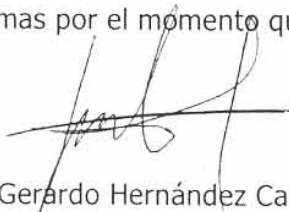


Para lo cual, me permito respetuosamente informar las actividades derivadas de la acreditación que me fue entregada.

1. Previo al día de la Jornada Electoral
 - a. A fin de estar en posibilidades de desempeñar la función de observador electoral, solicité información diversa a la Dirección General del Instituto Electoral de Querétaro, misma que me fue entregada oportunamente.
 - b. Cabe mencionar que en la página de Internet del Instituto Electoral de Querétaro, www.ieg.org.mx se encuentra información muy útil para toda la ciudadanía interesada, en su mayoría actualizada constantemente, sin embargo no omito mencionar que en época electoral dado que la información se genera de manera

-
- diaria y continua esta actualización debe hacerse de manera diaria.
- c. Por lo que respecta a la selección de capacitadores asistentes electorales para el proceso electoral 2009 los lineamientos y criterios a tomar en cuenta fueron totalmente transparentes y accesibles a través de Internet, no así los criterios para la selección de secretarios técnicos, a fin de conocer bajo que argumentos se realizó la contratación de los mejores y mas preparados candidatos para ocupar dichos cargos.
 - d. Asistí de manera aleatoria a sesiones de consejos distritales entre ellos el Consejo Numero V con sede en Querétaro y Consejo Numero VII con sede en Corregidora, Querétaro.
2. Durante la Jornada Electoral
- a. Asistí de manera aleatoria a 10 mesas directivas de casillas ubicadas principalmente en las Colonias Candiles, Las Plazas, Mansiones del Valle y Lomas de Casablanca, permitiéndome el acceso en todas ellas sin ningún problema, ya que los funcionarios de casilla tenían conocimiento y estaban conscientes de las funciones del observador electoral. No me percate de alguna irregularidad por parte de funcionarios, representantes de partidos o ciudadanía en general en dicho recorrido.,
 - b. Asistí a la sesión permanente del Consejo General con sede en el hotel Holiday Inn.
3. Posterior a la Jornada Electoral
- a. Seguimiento del Sistema de Difusión de Resultados Electorales Preliminares (SIDREP) por medio de Internet, el cual resultó una excelente herramienta de difusión dado que permitía ir conociendo de manera inmediata los resultados preliminares y tendencias.
 - b. Rendir el presente informe.

Sin mas por el momento quedo de Usted.



Lic. Gerardo Hernández Camacho